



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

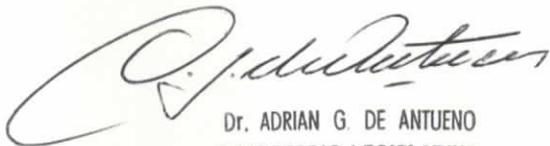
Artículo 1º - Que vería con agrado que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Licenciado D. Dante Mario Caputo, informe a esta Honorable Legislatura sobre aspectos que hacen a la Mediación Papal por el Beagle y a la Política Exterior Argentina con relación a la integración con la República de Chile y al conflicto con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sobre las Islas Malvinas.

Artículo 2º - A los fines de lo indicado en el Art. 1º, la Honorable Legislatura recibirá los informes en Sesión Especial, a celebrarse en fecha coincidente con la visita del Sr. Ministro a la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º - De forma.

DECLARACION Nº 72/84

DADA EN SESION DEL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1984


Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


Dr. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL